

Los expertos piden más iniciativa ante la nueva protección de datos

Los especialistas destacan la “libertad” anglosajona que el texto ofrece a las compañías

Ignacio Faes MADRID.

Los expertos piden a las compañías que sean proactivas y se acojan ya al Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD). “Hay mucho por hacer y hay que ponerse ya manos a la obra”, urgió ayer Daniel Chóliz, asociado sénior de Deloitte Legal.

El Reglamento que España está obligada a transponer antes del 25 de mayo –aunque los expertos dudan que el texto esté en vigor para esa fecha– exige cambios profundos en el tratamiento de datos de todas las compañías. Los especialistas de Deloitte Legal explicaron ayer todas las novedades de la nueva normativa en un desayuno de trabajo.

Los juristas destacaron, además, que el articulado del Reglamento europeo permite libertad a la hora de aplicar los cambios, pero tienen que ser efectivos, ya que se podrán exigir responsabilidades sobre el tratamiento de datos personales con multas que podrían ascender hasta los 20 millones de euros.

“La legislación toma ahora una postura más anglosajona que nos deja libertad. La ley nos dice que tenemos una serie de objetivos y tú sabrás como preocuparte para que se cumplan”, señaló Chóliz. “La antigua Ley Orgánica de Protección de Datos, que se ha quedado muy anticuada, era muy latina y mediterránea, diciéndonos lo que teníamos que hacer para evitar problemas. Esto ya ha cambiado”, añadió.

En cualquier caso, el jurista aseguró que la reforma que supone la nueva normativa implicará una

nueva forma de trabajar, “un cambio de chip en las empresas”. En este sentido, recordó que la forma de proceder hasta ahora era la de bloquear las informaciones sensibles. “Antes se permitía el acceso a todo el mundo a toda la información y se protegía sólo alguna cosa que interesaba”, manifestó. “Ahora, el punto de partida es que los trabajadores no pueden acceder a nada y se irán dando permisos en función de las necesidades de cada función dentro de la compañía”, señaló.

Papel del supervisor

Por su parte, Nuria Acina, gerente de Risk Advisory de Deloitte, apuntó a la importancia de desig-

Los juristas aseguran que la tendencia es que cada empresa tenga sus controles

nar un delegado de protección de datos (DPO, por sus siglas en inglés) que sirva de vínculo entre la empresa y la Administración ante cualquier procedimiento. “Si hay un DPO, cada vez que haya una reclamación voy a poder negociar con el interesado y se podrá evitar sanciones”, manifestó.

Además, Acina destacó la importancia de que sea una figura con independencia y que pueda reportar a los órganos de gobierno de la empresa o la alta dirección. “En cualquier caso, su papel es el de la supervisión, pero la nueva protección de datos es transversal y exige que cada departamento desarrolle las medidas necesarias para evitar multas. “La tendencia en esta materia es igual que en el *compliance*, que cada uno se ponga sus propios controles”, concluyó.



Daniel Chóliz y Nuria Acina, durante su exposición ayer en Madrid. EE